

a nosotros con la consoladora esperanza de una mejoría que ponga fin a su suplicio y que, al no ser posible, aumenta el nuestro, ya que no nos encontramos con palabras, ni a veces, con valor, para tanto desengaño, y de otra, la pertinacia de ciertos colegas, insistiendo en campañas de propaganda, que sembrando y aumentando esas consoladoras esperanzas aumentan también el número de infelices, nos hacen exponer a la consideración de esa Junta de Gobierno, la conveniencia de dar a la publicidad en el Boletín del Colegio, los resultados obtenidos por nosotros con la reflexoterapia nasal, bien entendido, que dicha publicidad no podrá estimarse como anuncio, ya que nosotros damos por terminado nuestro período de investigación y en todo él (ochenta casos tratados) no hemos cobrado un solo céntimo a ninguno de los pacientes por nosotros intervenidos.

La mayor parte de los casos tratados por nosotros han sido estudiados sin omitir para ello métodos auxiliares de investigación—por otros dignísimos colegas especializados en enfermedades del sistema nervioso, que no tuvieron para ello inconveniente en sacrificar su tiempo, y con ellos hemos podido anotar las siguientes conclusiones:

A nuestro juicio la reflexoterapia nasal tiene un alto valor paliativo en todas las manifestaciones reumáticas; pero entiéndase bien, que el reumatismo NO CURA, sino que solo mejora el síntoma dolor por un período de horas o días, que en los casos por nosotros intervenidos no han pasado de cuatro, al cabo de los cuales han vuelto fatalmente las manifestaciones dolorosas.

Igual resultado hemos podido apreciar en un caso de neuralgia facial; alivio durante cuatro días, para luego volver.

En hemiplejías, parálisis infantil, parálisis progresiva, un caso de síndrome mioclónico post encefálico, la mudez i varices, no hemos conseguido resultados positivos persistentes, aunque sí hemos podido anotar reacciones muy interesantes desde el punto de vista de la fisiología en un hemipléjico, pero que no hacen al caso en esta nota, ya que ellas son tributarias de la especulación científica sin resultado práctico inmediato para el enfermo.

Siendo este el fiel reflejo de la verdad hallada por nosotros, creemos un deber de conciencia hacerla pública, en el Boletín, para que sirva de orientación a aquellos pobres enfermos que pudieran esperar en nuestra salvadora intervención.

Sevilla, 18 de junio de 1929.

JOSÉ M. DE PUELLES.

(Del Boletín del Colegio de Médicos, de Sevilla.)